



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48003/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 2143/17; atento que se ha incurrido en un error involuntario de tipeo, lo manifestado y solicitado a fs. 30 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles,

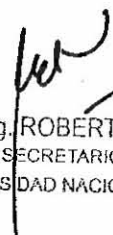
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar la Resolución Rectoral nro. 2143/17 y, en consecuencia, donde dice: "...Sr. Humberto Daniel Marini..." debe decir: "...Sr. Huberto Daniel Marini...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2561